



## **PREGUNTAS FRECUENTES**

### **“PREMIO MERCK-CONICET”**

#### **¿Quiénes pueden participar de la Convocatoria?**

Podrán participar en la Convocatoria aquellos emprendedores que cuenten con una propuesta de base científica y/o tecnológica en el campo de la salud que genere valor a la sociedad. Se convocan Proyectos de carácter emergente, innovador y de base tecnológico y/o científico que lleven adelante los postulantes con los siguientes requisitos:

- Cualquier ciudadano argentino de 18 a 50 años inclusive (al momento del cierre de la Convocatoria), nativo o naturalizado, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con domicilio legal en la República Argentina.
- Cualquier persona jurídica debidamente constituida en la República Argentina.
- En caso de haberse presentado en otra edición de este Premio, para poder postularse nuevamente deberá realizarlo únicamente con una Propuesta diferente y/o actualizada a la anteriormente presentada.

#### **¿Cuáles son las áreas temáticas propuestas?**

- Soluciones para el tratamiento y monitoreo en enfermedades oncológicas y/o neurológicas y/o endocrinológicas y/o que afecten la fertilidad;
- Test diagnósticos para enfermedades neurológicas y/u oncológicas y/o endocrinológicas y/o para fertilidad;
- Microbioma;
- Bio-Interfaces y Bio-Sensores;
- Inteligencia artificial aplicada a la salud;
- Industria 4.0 aplicada a la salud;
- Robótica aplicada a la salud;
- Salud Digital;
- Biotecnología.

#### **¿Puedo postularme al Premio Merck- CONICET si ya obtuve un galardón o mención en otros premios organizados por el CONICET o la Merck SA.?**

Podrán postularse a la edición 2025 del presente Premio aquellas personas que participen con un proyecto y/o propuesta diferente al premiado anteriormente.

**¿Qué archivos debo adjuntar?**

- **Curriculum Vitae** de carácter obligatorio (deberá contener **hasta 5 páginas**).
- **Documentación del proyecto** de carácter optativo. En este campo puede incluir información complementaria del proyecto postulante. **Se admitirán hasta 5 archivos, no hay límite de hojas.**

**Todos los archivos deben ser presentados en español y en formato PDF**

Una vez enviada la postulación, la misma no podrá ser reabierta, salvo en aquellos casos en que no se haya cumplido con algún requisito; en tal situación, será reabierta a fin de posibilitar su corrección.

**¿Cuál es el estado final que se visualiza en el sistema SIGEVA luego de enviar la postulación?**

El estado final que se visualiza en el sistema SIGEVA una vez enviada la postulación es **“Presentación completa”**.

**¿La presente convocatoria prevé la emisión de dictámenes en relación con los proyectos presentados?**

Se informa que la presente convocatoria no contempla la elaboración de dictámenes individuales ni la devolución de evaluaciones correspondientes a los proyectos presentados. **Los proyectos preseleccionados y aquellos que resulten ganadores serán notificados oportunamente.**

**Los resultados se darán a conocer en la Ceremonia de Premiación.**